



ACTA N. 250-2023

En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo la 1:00 p.m del día lunes quince de mayo del dos mil veintitrés, se reunió la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, que fue dirigida por el alcalde municipal Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernández, presencia de José Rodolfo Milla vicealcalde, regidores, segundo Juan Carlos Molina, tercero lic. José Noé Carcamo, cuarto J. Jesús López, quinto licda. Suyapa Noemí Ramos Gómez, sexto lic. J. Estevan Delcid Orellana y secretario municipal que da fe donde se desarrolló la siguiente agenda.

- 1- Oración a Dios.
 - 2- Comprobación del quórum.
 - 3- Apertura de la sesión.
 - 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda.
 - 5- lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - 6- lectura de correspondencia.
 - 7- Informe del alcalde municipal.
 - 8- Participación del encargado del centro de traje municipal Dr. Henry Alduvin Ramos.
 - 9- Participación del encargado de presupuesto José Raul Milla Herrera.
 - 10- Asuntos varios
 - 11- Acuerdos
 - 12- Cierre de la sesión.
- 1- Se inició la agenda con una oración a Dios dirigida por José Rodolfo Milla.
 - 2- Se comprobó el quórum estando presentes los regidores del II al IV y el primero ausente.
 - 3- El alcalde dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la sesión.
 - 4- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.



5- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue discutida y aprobada sin modificaciones.

6-1 En correspondencia se dio lectura a una nota enviada por la licda. Carmen Orellana catedrática de la asignatura Historia de Honduras, Lic. Naun Gámez Director del ITC Jacobo Orellana y presidenta de la sección, solicitando apoyo económico para pago de transporte para la realización de un viaje a Copán Ruinas, con el objetivo de conocer la cultura de nuestro país. Se aprobó una cantidad de L. 5.000.00 (cinco mil lempiras) con cinco votos a favor y uno en contra de Carlos Molina.

2- Se recibió de forma escrita por parte de la trabajadora Belyn Noelia Borjas, solicitando vacaciones para los días 5, 6 y 7 de junio del presente año, correspondientes al año 2020, ya que durante los años 2020, 2021 y 2022 no se le han otorgado sus vacaciones, siendo un derecho del trabajador contemplado en el Código del Trabajo en los artículos 345 y 346. Fue discutida y aprobada.

7-1 En su informe el sr. alcalde manifestó que ya concluyó el proceso de firmas del convenio caminos productivos en un 100% y que próximamente harían el desembolso, pero no se ha recibido ningún fondo. De igual forma se firmó el convenio con la Secretaría de Recursos Naturales, para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andres Tamayo".

2- Continuó informando que el enchapado de 773 metros de la comunidad de Maquirá, ya se concluyó y que aún continúan en ejecución las aulas de la comunidad de Tablones y el au-

vive



ditorium en La Cruz, Concordia.

3- Solicitó a la corporación municipal enviar una solicitud a la CETH para la reparación de lámparas dañadas en el municipio, como también para la reposición de postes de energía en mal estado.

4- Así mismo informó que se reunió con un ing. de PRONADERS, un representante de la SIR y el alcalde de Concepción, Intibucá, y que las dos instituciones antes mencionadas, donarán los tornillos que hacen falta, para la instalación del puente que conduce a Concepción, Intibucá; las municipalidades de San Francisco y Concepción, se comprometieron a mandar a hacer 18 rostros, de los cuales cada municipio se encargará de cancelar nueve, valoradas en L.7,500 clu, haciendo un total de L.67,500.03 (sesenta y siete mil quinientos lempiras con tres centavos). según cotización de la empresa COIMPRO y la empresa CESADE, será quien realizará la instalación en aproximadamente 15 días, y solicitaron que el acceso esté en buen estado para proceder a la instalación. El sr. alcalde sometió a consideración lo manifestado anteriormente.

5- Informó que recibió una comisión de personas de San Lucas para consultar el por qué no se le entregaron canastas a este centro educativo. El alcalde les explicó la situación ocurrida en un evento del año anterior por parte de la Directora del SAT y debido a eso se tomó la decisión de no integrar al centro educativo, pero tomó a bien solventar la petición a la población de la aldea e hizo entrega de 3 canastas para esta comunidad, dos para las iglesias evangélicas del casco urbano y una para la Cruz, Concordia.



8- En uso de la palabra el Dr. Aldwin Ramos, agradece a la Corporación Municipal por recibirle y a la vez manifestó que fue el encargado del centro de triaje y quien estuvo en primera línea durante la pandemia del covid-19 en el municipio y que su contrato finalizó el 2 de diciembre del 2022. Informó que los centros de triaje ya no están en funcionamiento y es por eso su presencia a esta sesión para manifestar que hará entrega de los materiales que fueron entregados y utilizados durante la pandemia; manifestó que hay materiales que ya no existen porque son perecederos, otros están deteriorados por el tiempo y otros que aún están en buen estado, y es decisión de la Corporación si lo donan a los centros de salud del municipio, por la vía legal, sugirió que se organice una comisión para hacer la entrega de los materiales conforme al inventario entregado usualmente a la municipalidad y con el que actualmente cuenta el como encargado. También manifestó que el primer regidor Aureliano Molina, de la pasada administración, solicitó prestado un tanque de oxígeno completo y quedó pendiente de entregar el manómetro, quedando el exsecretario José Santos Díaz, responsable de recuperarlo y entregarlo a la municipalidad, el cual no ha sido recibido hasta la fecha.

9- El encargado de presupuesto José Raul Milla, agradeció el espacio brindado y manifestó a la Corporación Municipal que se recibió un aumento a la transferencia 2023 de L.2,279,057.65 (dos millones doscientos setenta y nueve mil quinientos



lempiras con sesenta y cinco centavos), debido a las estrategias aplicadas para la recaudación de ingresos en el departamento de tributación, también informó que se recibió la transferencia del IV trimestre del 2022 por un valor de L. 4,537,670.34 (cuatro millones quinientos treinta y siete mil seiscientos setenta lempiras con treinta y cuatro centavos), para lo cual solicitó a la corporación realizar las ampliaciones presupuestarias correspondientes. De igual forma presentó la primera rendición de cuentas del 2023 y el informe de proyectos para que sea aprobado por la Corporación.

1- La tesorería hizo entrega del informe mensual de ingresos y egresos del mes de abril del 2023. Ingresos L. 4,600,602.34 (cuatro millones seiscientos mil seiscientos dos lempiras con treinta y cuatro centavos). Egresos L. 2,085,873.00 (dos millones ochenta y cinco mil ochocientos setenta y tres lempiras exactos).

2- El prof. Estevan Delad manifestó que en el río Jupual ya están trabajando en el arreglo de la hamaca y le consultaron sobre el material solicitado, que fue aprobado en sesión anterior. También consultó sobre el material de don Basilio para el arreglo del pozo; así mismo sugirió que se agilice la contratación del personal pendiente en la municipalidad, el sr. alcalde respondió que esta semana dará respuesta a las dos peticiones.

3- Carlos Molina consultó que cuando se iniciarán a ejecutar los proyectos aprobados y que siempre se necesita contratar a un encargado para la UMA como también a un ingeniero en la Unidad Técnica, aunque la CAFEG apoye con asistencia técnica en la elaboración de informes, ya que ellos deben cubrir las



necesidades de los municipios que integran la mancomunidad y su tiempo es reducido.

4- Se organizó la comisión para recibir los materiales e instrumentos del triaje, quedando integrada por: La profesora Suyapa Ramos encargada de la comisión de salud, encargada de la Oficina de la Mujer y el vicerecalde José Rodolfo Milla, para el día viernes 19 de mayo del presente año a las 2:00 pm. en el local donde se encuentran los materiales del triaje.

11- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, emitió los siguientes acuerdos:

1- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó la decisión para la ejecución del presupuesto municipal de ingresos y egresos del 2023, la cual se hará conforme a las reformas del artículo 197 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de República para el año 2023, donde describe cada porcentaje a los programas y actividades.

2- La Honorable Corporación municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó contratar maquinaria para realizar aperturas de calles en el municipio (acceso a Copante, accesos en la comunidad de Tablones y Maquirá, apertura de calle de Uanitos Gelpoa a Guanajiquil).

3- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira acordó arreglar la cuesta de acceso del puente construido en las Anonas, salida hacia Roxuca, contratando al sr. J Juan Díaz Díaz, para que realice dicho trabajo en beneficio de la población de estos sectores del municipio.



4- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó mandar a hacer 9 (nueve) vias para la instalación del puente que conecta con el municipio de Concepción, Intibucá por un valor de L. 7,500 clu (siete mil quinientos lempiras), haciendo un total de L. 67,500.03 (sesenta y siete mil quinientos lempiras con tres centavos).

5- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó nombrar como encargada de la Oficina de la Mujer a la licenciada Nelvy Gissella Bonilla Argueta con DNI N. 1303799000178 y como Director Municipal de Justicia a Zacarías Ramírez Lorenzo con DNI N. 13177196900197, a partir del primero de febrero del 2023.

6- Con respecto al acuerdo número dos del acta n. 240-2023, de fecha diecisiete de enero del 2023, sobre el aumento salarial a los empleados municipales, la Honorable Corporación acordó y aprobó el aumento de manera retroactiva a partir de febrero a los siguientes departamentos municipales:

Departamento	Aumento Mensual	Salario Retroactivo
Secretaría	L. 1,000.00	L. 4,000.00
Presupuesto	L. 1,000.00	L. 4,000.00
Catastro	L. 1,000.00	L. 4,000.00
Oficina Municipal de la Mujer (OMM)	L. 1,000.00	L. 4,000.00
Oficial de Información Pública (OIP)	L. 1,000.00	L. 4,000.00
Vicealcalde Municipal	L. 1,000.00	L. 4,000.00

7- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, da por aprobada la rendición de cuentas G.I. y sus catorce formas acumuladas del I trimestre del año 2023, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta y

VIVE



uno de marzo del dos mil veintitres de la siguiente forma: Saldo inicial L. 14,888,445.40 (catorce millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco lempiras con cuarenta centavos). Ingresos del periodo L. 402,940.61 (cuatrocientos dos mil novecientos cuarenta lempiras con sesenta y un centavos). Total disponible L. 15,291,386.01 (quince millones doscientos noventa y un mil trescientos ochenta y seis lempiras con cero un centavos). Pagos del periodo L. 2,869,467.22 (dos millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete lempiras con veintidós centavos). Saldo al final del periodo L. 12,421,918.79 (doce millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos dieciocho lempiras con setenta y nueve centavos). con una nota de crédito de L. 32,208.57 (treinta y dos mil doscientos ocho lempiras con cincuenta y siete centavos). y una nota de débito de L. 25.00 (veinticinco lempiras exactos).

8-La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, aprobó el I informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintitres de la siguiente forma: saldo inicial del periodo es de L. 14,888,445.40 (catorce millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco lempiras con cuarenta centavos). Ingresos del trimestre L. 367,884.36 (trescientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro lempiras con treinta y seis centavos). Total disponible L. 15,256,329.76 (quince millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos veintinueve lempiras con setenta y seis centavos).



Pagos del periodo L. 2,867,967.22 (dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete lempiras con veintidos centavos). Saldo al final del periodo L. 12,394,362.54 (doce millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y dos lempiras con cincuenta y cuatro centavos).

9- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, aprobó la II ampliación presupuestaria al presupuesto de ingresos y egresos 2023, por aumento de transferencia del Gobierno Central, según oficio No. 005-DFM-2023, de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
18.1.1.01.01.01 11-001-01	Ingresos de transferencia para gastos de funcionamiento.	L. 455,810.33
	Ingresos de transferencia para inversion.	L. 1,823,241.32
Total de la ampliación de ingresos es de dos millones doscientos setenta y nuevemil cincuenta y un lempiras con sesenta y uno centavos.		L. 2,279,051.65

Así mismo se aprobó la ampliación al presupuesto de egresos de la siguiente forma:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.60.000.001.000.11800	Dietas a regidores municipales.	L. 35,000.00
01.00.000.003.000.11100	Sueldos y salarios vicealcaldía municipal.	L. 11,000.00
01.00.000.003.000.11510	Décimo tercer mes vicealcaldía municipal.	L. 977.00
01.00.000.003.000.11520	Décimo cuarto mes vicealcaldía municipal.	L. 477.00
01.00.000.004.000.11100	Sueldos y salarios secretaría municipal.	L. 11,000.00
01.00.000.004.000.11510	Décimo tercer mes secretaría municipal.	L. 977.00
01.00.000.004.000.11520	Décimo cuarto mes secretaría municipal.	L. 477.00
03.00.000.001.000.11100	Sueldos y salarios tesorería municipal.	L. 22,000.00
03.00.000.001.000.11510	Décimo tercer mes tesorería municipal.	L. 1,833.00
03.00.000.001.000.11520	Décimo cuarto mes tesorería municipal.	L. 833.00

VIVA



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
03 00 000 001 000 16100	Beneficios laborales municipales.	L. 70,684.33
03 00 000 002 000 11100	Sueldos y salarios presupuesto municipal.	L. 11,000.00
03 00 000 002 000 11510	Décimo tercer mes presupuesto municipal.	L. 917.00
03 00 000 002 000 11520	Décimo cuarto mes presupuesto municipal.	L. 417.00
03 00 000 003 000 11100	Sueldos y salarios administración tributaria municipal.	L. 22,000.00
03 00 000 003 000 11510	Décimo tercer mes administración tributaria municipal.	L. 1,833.00
03 00 000 003 000 11520	Décimo cuarto mes administración tributaria municipal.	L. 833.00
03 00 000 004 000 11100	Sueldos y salarios administración catastral.	L. 11,000.00
03 00 000 004 000 11510	Décimo tercer mes administración catastral.	L. 917.00
03 00 000 004 000 11520	Décimo cuarto mes administración catastral.	L. 417.00
04 00 000 001 000 11100	Sueldos y salarios Unidad Técnica Municipal.	L. 7,000.00
04 00 000 002 000 11100	Sueldos y salarios Director de Justicia Municipal.	L. 11,000.00
04 00 000 003 000 11100	Décimo tercer mes Dirección de Justicia Municipal.	L. 167.00
04 00 000 003 000 11100	Sueldos y salarios Unidad de Medio Ambiente UMA	L. 7,000.00
04 00 000 004 000 11100	Sueldos y salarios oficina Municipal de la Mujer.	L. 11,000.00
04 00 000 005 000 11100	Sueldos y salarios Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional USAN.	L. 22,000.00
04 00 000 005 000 11510	Décimo tercer mes Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional USAN.	L. 1,833.00

VIVA



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
0400 000 005 000 11520	Décimo cuarto mes Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional USAN.	L. 833.00
0400 000 006 000 11100	Sueldos y salarios unidad de acceso a la información pública IAIP	L. 11,000.00
1108 000 001 000 54200	Eje participación social y política: ejercicio de la ciudadanía de las mujeres indígenas.	L. 11,395.26
1108 000 002 000 54200	Eje de prevención de violencia: Derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia.	L. 22,790.52
1108 000 003 000 54200	Eje de salud: protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y sus derechos sexuales y reproductivos.	L. 22,790.52
1108 000 004 000 54200	Eje de economía: promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control de los recursos.	L. 34,185.76
1108 000 005 000 54200	Eje de educación: promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información.	L. 11,395.26
1108 000 006 000 54200	Eje de ambiente: acceso, uso y control de los recursos naturales y gestión de riesgos.	L. 11,395.26
1103 000 003 002 47210	Ampliación proyecto de energía eléctrica, caserío El Capulín, La Cruz, Concordia.	L. 108,000.00
7400 000 002 000 55110	Cuota Tribunal Superior de Cuentas TCS	L. 22,790.52



CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
130100700000147210	Construcción pavimento centro de salud al puente, contiguo a muro esc. Florencio Gamez, casco urbano	L. 227,905.16
140100600000147210	Construcción empedimentado cuesta Magdalena Felipe Diaz, El Copulin.	L. 205,774.65
110300700000147210	Proyecto de energía eléctrica, caserío la Montañita Maquirá.	L. 331,000.00
110300800000147210	Construcción proyecto de energía eléctrica Quebrada de Lajas, Los Tablones.	L. 200,000.00
120200500000147110	Construcción de celda o cárcel municipal, casco urbano	L. 455,870.33
110301200000147210	Ampliación proyecto energía eléctrica cementerio viejo (sur) aldea San Lucas.	L. 158,668.08
030000000500011100	Sueldos y salarios contabilidad municipal.	L. 73,500.00
030000000500011510	Décimo tercer mes contabilidad municipal.	L. 6,125.00

Total de la ampliación de egresos es de dos millones doscientos setenta y nueve mil cincuenta y un lempiras con sesenta y cinco centavos.

12- Agotados y discutidos todos los puntos de agenda se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Yeris Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

